



RESOLUCION No. 709-AD-90

Lima, 24 de OCTUBRE de 1990

Visto el expediente N°4124-IPD-90, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su Selección Nacional pueda participar en el Torneo SUDAMERICANO de Atletismo de Menores-TOSAME 90, que se realizará del 02 al 04 de Noviembre de 1990 en Asunción-Paraguay;

Que, con Resoluciones Nos.651 y 658-AD-90 de 27.09.90 y 01.10.90, se autorizó a la Federación recurrente para que participe en el indicado Torneo del 05 al 07 de Octubre de 1990, pero por motivos de fuerza mayor fué postergado; y encontrándose todos los Requisitos como antecedente de las indicadas Resoluciones ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley- General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Atletismo para que su selección nacional, viaje a la ciudad de Asunción-PARAGUAY a participar en el IX TORNEO SUDAMERICANO de Menores (TOSAME 90), el cual se realizará del 02 al 04 de Noviembre de 1990.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva nacional integrada por cincuentidos (52) personas, es la siguiente :

Presidente	:	Sr. CARLOS MONTERO GUERRA
Miembro IAAF	:	Sr. PEDRO GALVEZ VELARDE
Jefe de Equipo	:	Sr. GUILLERMO MIRANDA BENAVIDES
Delegado Oficial	:	Sr. ALFIERI DEVOTO MENDIVIL
Asistente Delegado	:	Sr. EDUARDO LEVERONE FERRECCIO
Damas Asistentes	:	Sra.CARMEN MONGRUT DE CUBA Sra.GLORIA NAVARRO DE KLINGERBERGER
Técnicos	:	Sr. AUGUSTO MALAGA ORTIZ Sr. DIEGO GORRITI MANCHEGO
Técnico (Huancayo)	:	Sr. HUGO GAVINO SALAZAR
Técnico (Arequipa)	:	Sr. JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Técnico (Tacna)	:	Sr. EDUARDO OJEDA LAZO
Técnico (Trujillo)	:	Sr. OSCAR RODRIGUEZ TORRE
Jueces	:	Sr. HERNANDO DIAZ ANDIA Sr. MANUEL PEIRANO FIGUEROA
Médico CMP 17539	:	Dr. JOSE POMALAZA RAEZ



RESOLUCION No. 709-AD-90

Lima, 24 de OCTUBRE de 1990



Periodistas : Sr. JAVIER ROJAS SCHREIBER
Sr. WILDER BULEJE AGUERO
Sr. JORGE LUIS LEON RODRIGUEZ
Deportistas : Sr. SEGUNDO MIO MACO
Sr. ALEJANDRO AGUIRRE MORENO
Sra. GLADYS GRIMALDI CAVERO
FERNANDO MALAGA SEGURA
JAVIER VERME VILLARAN
ERICK CUADROS ARENAS
MARCO SORIANO SOSA
JORGE CHAVEZ DONAYRE
JOHAN GONZALES MEDINA
JUAN TELLO PALAO
MARIO LEON LANGATO
JAVIER PINTO MANRIQUE
ISRAEL MORAN COMITRE
ANDRES FERNANDEZ ROJAS
RAUL TAGLE SANCHEZ
GEORGE BUCKLEY CASTAÑEDA
KURT MUSSELMANN GARCIA
RICARDO SCHEFFER PEREZ

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°32 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo - Transferencias Corrientes e Ingresos Propios.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
EBV/rrv

Antecedentes Pres. N. 709-AD-90
24.10.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. DE ATLETISMO	NUMERO 4124
	Of. S/N de 16.10.90	REF. 0
Fecha de INGRESO: 16-10-90	ASUNTO: Autorización de viaje para participar IX Torneo Sudameri- cano de Atletismo de Menores-- TASOME 90-Asunción, Paraguay.	
Hora: 1:30 PM		
Numero de Folios: 021005		
Registrado por: D. [Signature]		

Antecedentes Res N. 709-AS-90
24.10.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) MOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DE ATLETISMO	NUMERO: RES.
Fecha de INGRESO: 16-10-90 Hora: 15:30 PM Numero de Folios: 1021/205 Registrado por: P. T. 1000		ASUNTO: Autorización de viaje para participar IX Torneo Sudamericano de Atletismo de Menores - TASOME 90-Asunción, Paraguay.	
Pase a: O.T.A.A. Remitido por: J.L.F. Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha 25/10/90 Hora		Observaciones: 709-AS-90-24.10.90	No. de Folio: 5

Pase a: Apatuna Remitido por: Demu Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha 23/10/90 Hora 3:00 PM		Observaciones:	No. de Folio: 4

Pase a: D.F.N. Remitido por: O.A.S. Recibido por: P. M.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha 22/10/90 Hora 2:00 PM		Observaciones:	No. de Folio: 3

Pase a: O.A.S. Remitido por: DINADAF Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha 22/10/90 Hora 1:55		Observaciones:	No. de Folio: 2

Pase a: Sr. CREMER/DINADAF Remitido por: OTD Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR
Fecha 16.10.90 Hora 13:30		Observaciones:	No. de Folio: 02 1



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf.: 740476 Fax FPA (5114) 466502

Lima, 16 de Octubre de 1990



[Handwritten signature]

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional del
Deporte Afiliado
Presente.-

Asunto: Solicitando nuevamente autorización y expedición de Resolución Jefatural Viaje de Atletas de la Federación Peruana de Atletismo a Asunción-Paraguay

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha: 16/10/90
Firma: _____

COMPUTO

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted para manifestarle que debido al Fax que adjunto de postergación del IX Torneo Sudamericano de Atletismo de Menores - TOSAME '90 establecido para los días 02,03 y 04 de Noviembre - próximo solicitamos nuevamente la expedición de la Resolución Jefatural para la exoneración del impuesto - de salida al exterior.

Adjuntamos también, las Resoluciones No. 658-AD-90 del 01 de Octubre y la No. 651-AD-90 del 27 de Setiembre, así como la nómina completa de la Delegación con Períodistas inclusive.

La Delegación Peruana partirá a Asunción el día 31 de Octubre y retornará el día 07 de Noviembre.

El alojamiento y alimentación no irrogará al presupuesto del IPD gasto alguno.

Los gastos de pasajes de los atletas, entrenadores, dirigentes y jueces afectarán al presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo con transferencia al IPD.

Muy atentamente,

Con la Juventud,
Con el Atletismo,
Con el Perú,
... Siempre

[Handwritten signature]
Carlos Montero G.
Presidente

CMG/nch.

Adj.: Fax

Resoluciones No. 658-AD-90

No. 651-AD-90

1 Anular Resolución Anterior Emitida Resolución Directiva 2. Cremer 18-10-90

FAX. Nº
AS.2/10/90

FEDERACION NACIONAL DE ATLETISMO PERU
FAX: (511 4) 466502
LIMA, Perú

At: Sr. CARLOS MONTERO G., Presidente



IX TORNEO SUDAMERICANO
de ATLETISMO de MENORES
5 - 7 OCTUBRE 1990
ASUNCION - PARAGUAY

U R G E N T E

COMUNICAMOS QUE HEMOS RESUELTO SUSPENDER LA REALIZACION DEL IX TORNEO SUDAMERICANO DE ALTETISMO DE MENORES - TOSAME 90, ESTABLECIENDO LOS DIAS 2, 3 y 4 DE NOVIEMBRE COMO PROXIMA FECHA.

EL MOTIVO OBEDECE A QUE LOS ALOJAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LAS DELEGACIONES NO NOS FUERON CONCEDIDOS A ULTIMA HORA, LO QUE NOS HACE IMPOSIBLE RECIBIRLOS EN ESTA OPORTUNIDAD.

MUCHO LAMENTAMOS ESTA SITUACION Y ROGAMOS SEPAN DISCULPARNOS.

ATENTAMENTE.

R/A
[Handwritten signature]
LIC. MODESTO ROJAS
SRIO. DE RELACIONES



[Handwritten signature]
CENTE GUIMARAES E.
PRESIDENTE





FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf.: 740476 Fax FPA (5114) 466502

NOMINA DELEGACION A TOSAME '90

Presidente	: Sr.	Carlos Montero Guerra
Miembro IAAF	: Sr.	Pedro Gálvez Velarde
Jefe de Equipo	: Sr.	Guillermo Miranda Benavides
Delegado Oficial	: Sr.	Alfieri Devoto Mendivil
Asistente Delegado	: Sr.	Eduardo Leverone Ferreccio
Damas Asistentes	: Sra.	Carmen Mongrut de Cuba
	Sra.	Gloria Navarro de Klingerberger
Técnicos	: Sr.	Augusto Malaga Ortíz
	Sr.	Diego Gorriti Manchego
Técnico (Huancayo)	: Sr.	Hugo Gavino Salazar
Técnico (Arequipa)	: Sr.	Julio Gómez Rodríguez
Técnico (Tacna)	: Sr.	Eduardo Ojeda Lazo
Técnico (Trujillo)	: Sr.	Oscar Rodríguez Torre
Jueces	: Sr.	Hernando Díaz Andia
	Sr.	Manuel Peirano Figueroa
Médico CMP 17539	: Dr.	José Pomalaza Raez
Periodistas	: Sr.	Javier Rojas Schreiber
	Sr.	Wilder Buleje Aguero
	Sr.	Jorge Luis León Rodríguez
	Sr.	Segundo Mío Maco
	Sr.	Alejandro Aguirre Moreno
	Srta.	Gladys Grimaldi Cavero



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf.: 740476 Fax FPA (5114) 466502

...///

Deportistas : Verónica Klingerberger Navarro
Gilda Massa Vidarte
Gianina Cuba Mongrut
Giana Devoto Sustí
Rosario Chávez Zuñiga
Analía Garces Vitale
Kleine Gómez Guevara
Cynthia Yañez Lazo
Ximena Guzmán Velazco
Carla Campos Quelopana
Dayana Juárez Prado
Katherine Rubio Loyola
Karla Salazar Seopa
Iñaki Godoy Aramburú
Marco Carrasco Rodríguez
Fernando Málaga Segura
Javier Verme Villarán
Erick Cuadros Arenas
Marco Soriano Sosa
Jorge Chávez Donayre
Johan Gonzales Medina
Juan Tello Palao
Mario León Langato
Javier Pinto Manrique
Israel Morán Comitre
Andrés Fernández Rojas
Raúl Tagle Sánchez
George Buckley Castañeda
Kurt Musselmann García
Ricardo Scheffer Pérez



RESOLUCION No. 651-AD-90

Lima, 27 de SETIEMBRE de 1990

Visto el Oficio N°420-90-FPA, presentado por La Federación Peruana de Atletismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su selección nacional de atletismo pueda participar en el IX TORNEO SUDAMERICANO de Menores, que se realizará del 05 al 07 de Octubre de 1990 en la ciudad de Asunción-Paraguay ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúan en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Atletismo para que su selección nacional, viaje a la ciudad de Asunción-PARAGUAY a participar en el IX TORNEO SUDAMERICANO de Menores (TOSAME 90), el cual se realizará del 05 al 07 de Octubre de 1990.

Artículo 2° .- la nómina de la delegación deportiva nacional integrada por cuarentiséis (46) personas, es la siguiente :

- | | |
|--------------------|--|
| Presidente | : Sr. CARLOS MONTERO GUERRA |
| Miembro IAAF | : Sr. PEDRO GALVEZ VELARDE |
| Jefe de Equipo | : Sr. GUILLERMO MIRANDA BENAVIDES |
| Delegado Oficial | : Sr. ALFIERI DEVOTO MENDIVIL |
| Asistente Delegado | : Sr. EDUARDO LEVERONE FERRECCIO |
| Damas Asistentes. | : Sra. CARMEN MONGRUT DE CUBA |
| | : Sra. GLORIA NAVARRO DE KLINGERBERGER |
| Técnicos | : Sr. AUGUSTO MALAGA ORTIZ |
| | : Sr. DIEGO CORRITE MANCHECO |
| Técnico (Huancayo) | : Sr. HUGO GAVINO SALAZAR |
| Técnico (Arequipa) | : Sr. JULIO GOMEZ RODRIGUEZ |
| Técnico (Tacna) | : Sr. EDUARDO OJEDA LAZO |
| Técnico (Trujillo) | : Sr. OSCAR RODRIGUEZ TORRE |
| Jueces | : Sr. HERMANO DIAZ ANDIA |
| | : Sr. MANUEL PELRANO FIGUEROA |
| Médico CMP 17539 | : Dr. JOSE POMALAZA RAEZ |

PERIODISTAS :
 _____ 1
 _____ 2
 _____ 3
 _____ 4
 _____ 5
 _____ 6





RESOLUCION No. 651-AD-90

Lima, 27 de SETIEMBRE de 1990

1.

- Deportistas :
- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| VERONICA KLINGERBERGER NAVARRO ✓ | FERNANDO MALAGA SEGURA ✓ |
| GILDA MASSA VIDARTE ✓ | JAVIER VERME VILLARAN ✓ |
| GIANINA CUBA MONGRUT ✓ | ERICK CUADROS ARENAS ✓ |
| GLIANA DEVOTO SUSTI ✓ | ✗ MARCO SORIANO SOSA ✗ |
| ROSARIO CHAVEZ ZUNIGA ✓ | JORGE CHAVEZ DONAYRE ✓ |
| ANALIA GARCES VITALE ✓ | JOHAN GONZALES MEDINA ✓ |
| KLEINE GOMEZ GUEVARA ✓ | JUAN TELLO PALAO ✓ |
| CYNTHIA YAÑEZ LAZO ✓ | MARIO LEON LONGATO ✓ |
| XIMENA GUZMAN VELAZCO ✓ | JAVIER PINTO MANRIQUE ✓ |
| CARLA CAMPOS QUELOPANA ✓ | ISRAEL MORAN COMITRE ✓ |
| DAYANA JUAREZ PRADO ✓ | - ANDRES FERNANDEZ CHICO ✗ |
| KATHERINE RUBIO LOYOLA ✓ | RAUL TAGLE SANCHEZ ✓ |
| KARLA SALAZAR SEOPA ✓ | - GEORGE BUCKLEY CASTAÑEDA ✓ |
| IRAKI GODOY ARAMBURU ✓ | KURT MUSSELMANN GARCIA ✓ |
| MARCO CARRASCO RODRIGUEZ ✓ | ✗ RICARDO SCHEFFER PEREZ |



Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EP de 25.02.90.

Artículo 4° .- El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo-Partida Actividades Internacionales: Transferencias Corrientes e Ingresos Propios.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Atletismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°3577



Eduardo Schiantarelli

EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



RESOLUCION No. 658-AD-90

Lima, 1° de OCTUBRE de 1990

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 651-AD-90, se autorizó a la federación Peruana de Atletismo, para que su Selección Nacional de Menores, viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay, a participar en el IX Torneo Sudamericano de Menores (TOSAME 90), el cual se realizará del 02 al 07 de Octubre de 1990;

Que, la Federación Peruana de Atletismo con Of. N° 128-90-DT-FPA solicita al Instituto Peruano del Deporte, ampliación de la nómina de la Resolución en el sentido de incluir las siguientes personas: GLADYS GRIMALDI CAVERO, WILDER BULEJE AGUERO, JORGE LUIS LEON RODRIGUEZ, JAVIER ROJAS SCHREIBER, SEGUNDO MIO MACO, ALEJANDRO AGUIRRE MORENO, (Periodistas Deportivos), quienes forman parte de la mencionada delegación deportiva; con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; De conformidad con el inciso 12) del Art. 9° y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.02.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AMPLIESE la nómina de la resolución N° 651-AD-90 de 27.09.90, incluyendo a los periodistas : GLADYS GRIMALDI CAVERO, WILDER BULEJE AGUERO, JORGE LUIS LEON RODRIGUEZ, JAVIER ROJAS SCHREIBER, SEGUNDO MIO MACO y ALEJANDRO AGUIRRE MORENO, que forman parte de la delegación de Atletismo que participará en el IX TORNEO SUDAMERICANO DE MENORES (TOSAME 90), en su calidad de Periodistas Deportivos, debiendo viajar a la ciudad de Asunción-Paraguay entre el 02 y 07 de Octubre de 1990.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y su Reglamento por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86, los impuestos a los Periodistas Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, del impuesto a los Bienes y Servicios que se contrae el Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N° 056-90-EF. de 23.02.90.

Artículo 3° .- El costo que origine la presente ampliación, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo, ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
EBV/achg.
Exp. N° 3803



Eduardo Schiantarelli Sormani
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

I P D

02 OCT. 1990

Lima, _____

Señor:

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes, la presente copia del original de la
de fecha

Esta copia es la transcripción oficial

Atentamente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTEVA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración